

**PAIS: GUATEMALA.**

Página web de referencia para mayor información:

**1. Como definiría la legislación en material protección ambiental que existe en su país y por que?**

La legislación ambiental en Guatemala es dispersa debido a que no existe un código que aglutine las normas ambientales, las normas existentes se encuentran en varios códigos. Otro factor es que la normativa ambiental no es actualizada, existe la ley pero no tiene los reglamentos necesarios para su Aplicacion.

**2. Existe una ley especifica General de Medio Ambiente?**

Guatemala si cuenta con la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Ley 68-86, entro en vigencia en el año de 1986. Su principal logro es la definición de medio ambiente y toma en cuenta el principio de prevención del derecho ambiental. Otro de los logros es la creación de la Comisión Nacional de Medio Ambiente que posteriormente paso a ser el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El Código penal Contempla el delito ambiental y la ley 68-86 que contiene penalización a los proyectos, obras o industrias por no contar con instrumento ambiental que autorice la actividad.

**3. Los principales organismos nacionales e internacionales ambientales en su país son?**

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales,  
Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Publico  
Comisión de Medio Ambiente del Congreso de la Republica  
Oficina de medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación  
Oficina de Medio Ambiente de la Procuraduría de Derechos Humanos  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Instituto Nacional de Bosques  
Juzgados de Primera Instancia de Delitos Contra el Ambiente  
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo  
ONG nacionales e internacionales  
Dirección General de Protección Ambiental de la Policía Nacional Civil

**4. Cuales consideraría como logros recientes o avances en material de legislación ambiental en su país?**

La creación del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento ambiental el cual regula la realización de los instrumentos ambientales, la participación publica dentro de los estudios de impacto ambiental y otros. También la creación del Reglamento de Aguas Residuales y Lodos que obligue a todas las entidades a realizar constantemente análisis de aguas residuales. Actualmente se están creando el reglamento de control de emisión de gases vehiculares y el reglamento contra la contaminación audial y visual.

**5. Conoce algún caso de jurisprudencia que en los últimos años haya aportado nuevas perspectivas en la interpretación del derecho ambiental en su país?**

Actualmente no hay jurisprudencia ambiental, lo que si se ha logrado es multar algunas entidades por no contar con instrumento ambiental.

**6. Cuales considera que son las iniciativas mas avanzadas que se hayan producido en su país en los últimos años en material de protección ambiental?**

La creación de los reglamentos antes mencionados, actualmente se encuentra en consenso el aumento de las regalías para la nación por concepto de extracción de petróleo y por la minería.

**7. Acceso a la Justicia Ambiental**

- a. Cualquier ciudadano puede poner denuncia por contaminación ambiental, por lo que el acceso es amplio. El ciudadano puede poner su denuncia ante cualquier comisaría de la Policía Nacional Civil, Municipalidades, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, juzgados y oficinas del Ministerio Publico.
- b. Existe la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, Juzgado de primera instancia de Delitos Contra el Ambiente. La Fiscalía de delitos contra el ambiente cuenta con un fiscal de distrito, el cual tiene fiscales de sección y fiscalías en el interior del país. Los juzgados son juzgados de primera instancia que están adjunto a los penales y de narcoactividad.
- c. Existe el mecanismo administrativo que busca que todas las entidades, obras, industrias o actividades deben obtener un estudio de impacto ambiental o instrumento ambiental que ampare dicho proceso. El delito ambiental se encuentra contenido dentro del proceso penal en virtud que el delito de contaminación ambiental esta tipificado como delito.

**8. Cuales considera que son los principales desafios que aun debe afrontar su país en materia de legislación ambiental?**

Considero que uno de los principales desafios es la unificación de la normativa ambiental que conozca sobre el tema del uso y aprovechamiento del agua. La entrada en vigencia de los reglamentos antes mencionados y lograr un programa que permita que los desalojos de las áreas protegidas sean efectivos y evitar que las personas invadan constantemente dichas áreas.

**9. Cuales son los principales obstáculos que en su país dificultan el cumplimiento de la legislación ambiental?**

El desconocimiento del tema ambiental por parte de los operadores de justicia y la corrupción que es un flagelo fuerte.

**10. Existen en su país nuevas propuestas para mejorar la legislación ambiental o el nivel de cumplimiento de la legislación ambiental?**

Las indicadas anteriormente.